

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)



Versión 1 Fecha de emisión: 20/11/2024

Página 1 de 10  
Fecha de impresión: 20/11/2024

## SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

### 1.1 Identificador de producto.

Nombre del producto: 1-METOXI-2-PROPANOL  
Nombre químico: 1-metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol  
N. Índice: 603-064-00-3  
N. CAS: 107-98-2  
N. CE: 203-539-1  
N. registro: 01-2119457435-35-XXXX

### 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

Diversos usos industriales

#### Usos desaconsejados:

Todo aquel uso no especificado en esta sección ni en la sección 7.3

### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **QUIMIPUR S.L.U.**  
Dirección: Calle Aluminio, 1. Pol. Ind. Borondo  
Población: 28510 - Campo Real  
Provincia: Madrid  
Teléfono: +34 918757234  
E-mail: quimipur@quimipur.com  
Web: www.quimipur.com

### 1.4 Teléfono de emergencia: +34 918757234 (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 08:00-17:00)

## SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

Según el Reglamento (CE) No 1272/2008:  
Flam. Liq. 3 : Líquidos y vapores inflamables.  
STOT SE 3 : Puede provocar somnolencia o vértigo.

### 2.2 Elementos de la etiqueta.

#### Etiquetado conforme al Reglamento (CE) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

**Atención**

Indicaciones de peligro:

H226 Líquidos y vapores inflamables.  
H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

Consejos de prudencia:

P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.  
P102 Mantener fuera del alcance de los niños.  
P103 Leer atentamente y seguir todas las instrucciones.

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)



## 1-METOXI-2-PROPANOL

Versión 1 Fecha de emisión: 20/11/2024

Página 2 de 10  
Fecha de impresión: 20/11/2024

P241 Utilizar material antideflagrante  
P242 No utilizar herramientas que produzcan chispas.  
P261 Evitar respirar los vapores  
P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.  
P303+P361+P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua [o ducharse].  
P304+P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.  
P370+P378 En caso de incendio: utilizar extintor de polvo ABC para la extinción.  
P501 Eliminar el contenido o el recipiente conforme a la reglamentación local / regional / nacional / internacional

### 2.3 Otros peligros.

La sustancia no es PBT  
La sustancia no es mPmB  
La sustancia no tiene propiedades de alteración endocrina.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

## SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

### 3.1 Sustancias.

| Identificadores                                                 | Nombre                                                   | Concentración | (*)Clasificación - Reglamento 1272/2008    |                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
|                                                                 |                                                          |               | Clasificación                              | Límites de concentración específicos y Estimación de Toxicidad Aguda |
| N. Índice: 603-064-00-3<br>N. CAS: 107-98-2<br>N. CE: 203-539-1 | 1-metoxi-2-propanol, éter monometílico de propilenglicol | 20 - 100 %    | Flam. Liq. 3,<br>H226 - STOT<br>SE 3, H336 | -                                                                    |

### 3.2 Mezclas.

No aplicable.

## SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

### 4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

#### Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

#### Contacto con los ojos.

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

#### Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

#### Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)



## 1-METOXI-2-PROPANOL

Versión 1 Fecha de emisión: 20/11/2024

Página 3 de 10  
Fecha de impresión: 20/11/2024

### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Irritante, el contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas puede causar enrojecimiento, ampollas o dermatitis, la inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación de las vías respiratorias, algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos.

El contacto repetido o prolongado con los ojos puede causar escozor, lagrimeo, enrojecimiento, hinchazón y visión borrosa.

### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Cubra la zona afectada con un apósito estéril seco. Proteja la zona afectada de presión o fricción.

## SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

Producto inflamable, se deben tomar las medidas de prevención necesarias para evitar riesgos, en caso de incendio se recomiendan las siguientes medidas:

### 5.1 Medios de extinción.

#### Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO<sub>2</sub>. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

#### Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

#### Riesgos especiales.

La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

Durante un incendio y dependiendo de su magnitud pueden llegar a producirse:

- Vapores o gases inflamables.

### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Seguir las instrucciones descritas en el plan o planes de emergencia y evacuación contra incendios si esta disponible.

#### Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Durante la extinción y dependiendo de la magnitud y proximidad al fuego pueden ser necesarios equipos de protección adicionales como guantes de protección química, trajes termorreflectantes o trajes estancos a gases.

## SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Eliminar los posibles puntos de ignición y cargas electrostáticas, ventilar la zona. No fumar. Evitar respirar los vapores. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente, evitar en la medida de lo posible cualquier vertido.

### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)



Versión 1 Fecha de emisión: 20/11/2024

Página 4 de 10  
Fecha de impresión: 20/11/2024

## 6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.  
Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Los vapores son más pesados que el aire y pueden extenderse por el suelo. Pueden formar mezclas explosivas con el aire. Evitar la creación de concentraciones del vapor en el aire, inflamables o explosivos; evitar concentraciones del vapor superiores a los límites de exposición durante el trabajo. El producto sólo debe utilizarse en zonas en las cuales se hayan eliminado toda llama desprotegida y otros puntos de ignición. El equipo eléctrico ha de estar protegido según las normas adecuadas.

El producto puede cargarse electrostáticamente: utilizar siempre tomas de tierra cuando se trasvase el producto. Los operarios deben llevar calzado y ropa antiestáticos, y los suelos deben ser conductores.

Mantener el envase bien cerrado, aislado de fuentes de calor, chispas y fuego. No se emplearan herramientas que puedan producir chispas.

Evitar que el producto entre en contacto con la piel y ojos. Evitar la inhalación de vapor y las nieblas que se producen durante el pulverizado. Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 25 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

### 7.3 Usos específicos finales.

No disponible.

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

### 8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

| Nombre                                                   | N. CAS   | País               | Valor límite | ppm              | mg/m <sup>3</sup> |
|----------------------------------------------------------|----------|--------------------|--------------|------------------|-------------------|
| 1-metoxi-2-propanol, éter monometílico de propilenglicol | 107-98-2 | España [1]         | Ocho horas   | 100(vía dérmica) | 375(vía dérmica)  |
|                                                          |          |                    | Corto plazo  | 150(vía dérmica) | 568(vía dérmica)  |
|                                                          |          | European Union [2] | Ocho horas   | 100 (skin)       | 375 (skin)        |
|                                                          |          |                    | Corto plazo  | 150 (skin)       | 568 (skin)        |

[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para el año 2024.

[2] According both Binding Occupational Exposure Limits (BOELVs) and Indicative Occupational Exposure Limits (IOELVs) adopted by Scientific Committee for Occupational Exposure Limits to Chemical Agents (SCOEL).

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

| Nombre | DNEL/DMEL | Tipo | Valor |
|--------|-----------|------|-------|
|--------|-----------|------|-------|

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)



Versión 1 Fecha de emisión: 20/11/2024

Página 5 de 10  
Fecha de impresión: 20/11/2024

|                                                                                                  |                        |                                         |                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------|
| 1-metoxi-2-propanol, éter monometílico de propilenglicol<br>N. CAS: 107-98-2<br>N. CE: 203-539-1 | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 369<br>(mg/m <sup>3</sup> ) |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------|

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

## 8.2 Controles de la exposición.

### Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

|                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Concentración:</b>                                                                                   | <b>100 %</b>                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Usos:</b>                                                                                            | <b>Diversos usos industriales</b>                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Protección respiratoria:</b>                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Si se cumplen las medidas técnicas recomendadas no es necesario ningún equipo de protección individual. |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Protección de las manos:</b>                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Si el producto se manipula correctamente no es necesario ningún equipo de protección individual.        |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Protección de los ojos:</b>                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| EPI:                                                                                                    | Pantalla facial                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Características:                                                                                        | Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos y cara contra salpicaduras de líquidos.                                                                                                                                                                                             |
| Normas CEN:                                                                                             | EN 165, EN 166, EN 167, EN 168                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Mantenimiento:                                                                                          | La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Se vigilará que las partes móviles tengan un accionamiento suave. |
| Observaciones:                                                                                          | Las pantallas faciales deben tener un campo de visión con una dimensión en la línea central de 150 mm como mínimo, en sentido vertical una vez acopladas en el armazón.                                                                                                          |
| <b>Protección de la piel:</b>                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| EPI:                                                                                                    | Ropa de protección con propiedades antiestáticas                                                                                                                                                                                                                                 |
| Características:                                                                                        | Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.                                                                                                                                      |
| Normas CEN:                                                                                             | EN 340, EN 1149-1, EN 1149-2, EN 1149-3, EN 1149-5                                                                                                                                                                                                                               |
| Mantenimiento:                                                                                          | Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable.                                                                                                                                           |
| Observaciones:                                                                                          | La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.              |
| EPI:                                                                                                    | Calzado de protección con propiedades antiestáticas                                                                                                                                                                                                                              |
| Características:                                                                                        | Marcado «CE» Categoría II.                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Normas CEN:                                                                                             | EN ISO 13287, EN ISO 20344, EN ISO 20346                                                                                                                                                                                                                                         |
| Mantenimiento:                                                                                          | El calzado debe ser objeto de un control regular, si su estado es deficiente se deberá dejar de utilizar y ser reemplazado.                                                                                                                                                      |
| Observaciones:                                                                                          | La comodidad en el uso y la aceptabilidad son factores que se valoran de modo muy distinto según los individuos. Por tanto conviene probar distintos modelos de calzado y, a ser posible, anchos distintos.                                                                      |

## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Estado físico: Líquido

Color: Incoloro

Olor: Característico

Umbral olfativo: No disponible (No disponible porque no se dispone de ensayo).

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)



Versión 1 Fecha de emisión: 20/11/2024

Página 6 de 10  
Fecha de impresión: 20/11/2024

Punto de fusión: No aplicable  
Punto de congelación: -96 °C  
Punto/Punto inicial/intervalo de ebullición: 120 °C  
Inflamabilidad: Inflamable  
Límite inferior de explosión: No aplicable (No es relevante para este tipo de producto)  
Límite superior de explosión: No aplicable (No es relevante para este tipo de producto)  
Punto de inflamación: 31 °C  
Temperatura de auto-inflamación: 287 °C  
Temperatura de descomposición: No aplicable (No es relevante para este tipo de producto)  
pH: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
Viscosidad cinemática: 2,07 mm<sup>2</sup>/s  
Solubilidad: Miscible con agua  
Hidrosolubilidad: No disponible (No disponible porque no se dispone de ensayo).  
Liposolubilidad: No disponible (No disponible porque no se dispone de ensayo).  
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua)(valor logaritmico): No aplicable (No es relevante para este tipo de producto)  
Presión de vapor: 1059 Pa  
Densidad absoluta: 920 kg/m<sup>3</sup>  
Densidad relativa: 0,92  
Densidad de vapor: No aplicable (No es relevante para este tipo de producto)  
Características de las partículas: No aplicable

## 9.2 Otros datos.

### Otras características de seguridad

#### Sensibilidad mecánica:

Energía de descomposición exotérmica: No disponible (No disponible porque no se dispone de ensayo).

Sensibilidad al impacto: No disponible (No disponible porque no se dispone de ensayo).

Sensibilidad a la fricción: No disponible (No disponible porque no se dispone de ensayo).

Temperatura de polimerización autoacelerada: No disponible (No disponible porque no se dispone de ensayo).

#### Formación de mezclas de polvo y aire explosivas:

Límite inferior de explosividad/concentración mínima explosiva: No disponible (No disponible porque no se dispone de ensayo).

Energía mínima de inflamación: No disponible (No disponible porque no se dispone de ensayo).

Índice de deflagración (Kst): No disponible (No disponible porque no se dispone de ensayo).

Presión máxima de explosión: No disponible (No disponible porque no se dispone de ensayo).

Reserva ácida/alcalina: No disponible (No disponible porque no se dispone de ensayo).

Tasa de evaporación: No disponible (No disponible porque no se dispone de ensayo).

Miscibilidad: No disponible (No disponible porque no se dispone de ensayo).

Conductividad: No disponible (No disponible porque no se dispone de ensayo).

Corrosividad: No disponible (No disponible porque no se dispone de ensayo).

Grupo de gases: No disponible (No disponible porque no se dispone de ensayo).

Potencial rédox: No disponible (No disponible porque no se dispone de ensayo).

Potencial de formación de radicales: No disponible (No disponible porque no se dispone de ensayo).

Propiedades fotocatalíticas: No disponible (No disponible porque no se dispone de ensayo).

Viscosidad: No disponible (No disponible porque no se dispone de ensayo).

Punto de gota: No aplicable

Centelleo: No disponible (No disponible porque no se dispone de ensayo).

% Sólidos: No aplicable

## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

### 10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

### 10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Líquidos y vapores inflamables.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse.

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)



Versión 1 Fecha de emisión: 20/11/2024

Página 7 de 10  
Fecha de impresión: 20/11/2024

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

## 10.5 Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

## 10.6 Productos de descomposición peligrosos.

No se descompone si se destina a los usos previstos.

## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

**MEZCLA IRRITANTE.** La inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación del tracto respiratorio. También puede ocasionar graves dificultades respiratorias, alteración del sistema nervioso central y en casos extremos inconsciencia.

### 11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.

No existen datos disponibles ensayados del producto.

a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.

b) corrosión o irritación cutánea;

Datos no concluyentes para la clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Datos no concluyentes para la clasificación.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Datos no concluyentes para la clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

Producto clasificado:

Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3: Puede provocar somnolencia o vértigo.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;

Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;

Datos no concluyentes para la clasificación.

### 11.2 Información relativa a otros peligros.

#### Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana.

#### Otros datos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

### 12.1 Toxicidad.

No se dispone de información relativa a la Ecotoxicidad.

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)



Versión 1 Fecha de emisión: 20/11/2024

Página 8 de 10  
Fecha de impresión: 20/11/2024

## 12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad.

No se dispone de información relativa a la degradabilidad.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

## 12.3 Potencial de bioacumulación.

Información sobre la bioacumulación.

| Nombre                                                                                        | Bioacumulación |     |       |          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----|-------|----------|
|                                                                                               | Log Kow        | BCF | NOECs | Nivel    |
| 1-metoxi-2-propanol, éter monometílico de propilenglicol<br>N. CAS: 107-98-2 N. CE: 203-539-1 | -0,44          | -   | -     | Muy bajo |

## 12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

## 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

## 12.6 Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina sobre el medio ambiente.

## 12.7 Otros efectos adversos.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

## SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

## SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

**Tierra:** Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID.

Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

**Mar:** Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

**Aire:** Transporte en avión: IATA/ICAO.

Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

### 14.1 Número ONU o número ID.

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)



Versión 1 Fecha de emisión: 20/11/2024

Página 9 de 10  
Fecha de impresión: 20/11/2024

Nº UN: UN3092

## 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR/RID: UN 3092, 1-METOXI-2-PROPANOL , 3, GE III, (D/E)

IMDG: UN 3092, 1-METOXI-2-PROPANOL , 3, GE/E III (31°C)

ICAO/IATA: UN 3092, 1-METOXI-2-PROPANOL , 3, GE III

## 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 3

## 14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: III

## 14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: No

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-E,S-D

## 14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 3



Número de peligro: 30

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR.

Actuar según el punto 6.

ADR cantidad limitada: 5 L

IMDG cantidad limitada: 5 L

ICAO cantidad limitada: 10 L

## 14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

## SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

### 15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Códigos de clasificación:

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)



Versión 1 Fecha de emisión: 20/11/2024

Página 10 de 10  
Fecha de impresión: 20/11/2024

Flam. Liq. 3 : Líquido inflamable, Categoría 3  
STOT SE 3 : Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

|                                 |                                           |
|---------------------------------|-------------------------------------------|
| Peligros físicos                | Conforme a datos obtenidos de los ensayos |
| Peligros para la salud          | Método de cálculo                         |
| Peligros para el medio ambiente | Método de cálculo                         |

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR: Acuerdo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.  
BCF: Factor de bioconcentración.  
CEN: Comité Europeo de Normalización.  
DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.  
DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.  
EC50: Concentración efectiva media.  
EPI: Equipo de protección personal.  
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.  
ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.  
IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.  
LC50: Concentración Letal, 50%.  
LD50: Dosis Letal, 50%.  
NOEC: Concentración sin efecto observado.  
RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2020/878.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (CE) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.

-Fin de la ficha de datos de seguridad.-